

	Acta nº: 36 de 30 de noviembre de 2017	
	Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	

Acta de Comisión de Calidad de la FENTO			
Fecha: 30 de noviembre de 2017	Lugar donde se celebra: Sala de Profesores de la FENTO	Hora de comienzo: 11:00 en segunda convocatoria	Hora de finalización: 11:30
Presidente: Jesús M. Lavado García		Secretario: Fidel López Espuela (accidental)	
Relación de asistentes: Juan Diego Pedrera Zamorano Carmen Corbacho Bustamante Miguel Ángel Mateos Corrales Fidel López Espuela Jesús Mª Lavado García			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia: Disculpa asistencia: el resto de miembros			
Orden del día: 1.- Lectura y aprobación de actas de las sesiones anteriores. 2.- Informe de la Comisión de calidad del Centro respecto al recurso de alzada presentado por Dª Julia Moreno Sánchez 3.- Asuntos de trámite y/o urgentes..			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión: 1. Se aprueban las actas de sesiones anteriores. 2. Emitir el siguiente informe d respecto al recurso de alzada presentado por			

	Acta nº: 36 de 30 de noviembre de 2017	
	Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	

La citada alumna solicita con fecha 17/10/2017 reconocer la asignatura Tecnología de la Información y Comunicación (Formación Básica) del Grado en Fisioterapia por la asignatura Métodos y Técnicas de Comunicación (optativa) del Grado en Enfermería.

La Comisión de Calidad de esta Facultad, aplicó el artículo 9-4 de la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UEX, siendo desfavorables los informes emitidos por los Departamentos implicados en la docencia de la asignatura que pretendía reconocer, la Comisión de Calidad y la Junta de Facultad ratificaron los citados informes.

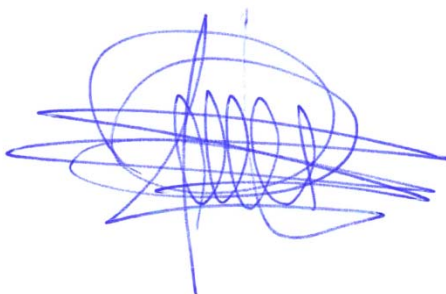
Entendemos que el recurso que presenta la alumna al Sr. Rector Magfco. el 15/11/2017, no es sobre la resolución emitida por el Decano de esta Facultad (escrito de salida nº016314), sino que se trata de una **nueva petición**: Está solicitando reconocer la asignatura Tecnología de la Información y Comunicación (Formación Básica) del Grado en Fisioterapia, por créditos optativos (genéricos) del Grado en Enfermería.

Ante la nueva petición de la alumna y en aplicación del artículo 4-1-a) de la Normativa anteriormente citada, esta Comisión de Calidad reunida el día de hoy, resuelve reconocer la asignatura de Formación Básica aprobada en el Grado en Fisioterapia (Titulación de Origen) por créditos optativos en el Grado en Enfermería (Titulación de Destino).

3. El Sr. Decano informa, dentro del punto de asuntos de trámites y urgentes, de que se ha detectado, por la administración de Centro, una posible falsedad documental en la solicitud de Reconocimiento de Créditos presentada por D. [REDACTED]. Al recibir la certificación académica original de la Universidad de Sevilla se puede comprobar que el alumno dispone de muchas menos asignaturas aprobadas de las que indicó en la documentación aportada al inicio del proceso. El Sr. Decano informa que procederá a anular la Resolución de Reconocimientos practicada y emitir una nueva en función de la documentación recibida de la Universidad de Sevilla. También informa que comunicará estos hechos al Servicio de Inspección de la Universidad de Extremadura, a los efectos oportunos.

En caso de no recibir respuesta de ninguno de los miembros en el plazo de 5 días hábiles, el Acta será llevada sin modificaciones a la siguiente reunión de la Comisión para su aprobación.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA 	Acta nº: 36 de 30 de noviembre de 2017	 FACULTAD DE ENFERMERÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL
	Comisión de Calidad de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional	

Fechas de Aprobación: 31/01/2018	Firma el secretario/a: 
	Visto bueno del Presidente: 